



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

0682 2019 ABR 25 13:23

RECIBIDO

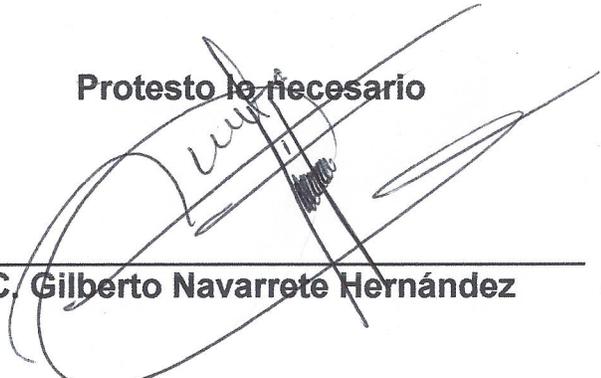
SECRETARÍA EJECUTIVA
OFICIALÍA DE PARTES

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 23 de abril de 2019.

Dr. J. Nazarín Vargas Armenta
Consejero Presidente del Instituto Electoral
y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero
Presente.

Con fundamento en el artículo 223 de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, y con motivo de la vacante generada en el Consejo Distrital Electoral 19 con sede en Zumpango del Río, Guerrero, **manifiesto mi aceptación** para ocupar el cargo de Consejero Electoral Propietario en el referido Consejo Distrital, así como conducir mi actuación con base a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

Protesto lo necesario


C. Gilberto Navarrete Hernández

25-04-19

14:31 P.M.